

ENTRE RÍOS

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

El Sr. Juez a cargo en forma suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay Dr. Gastón Agotegaray Secretaria Nº 1 de quien suscribe, con domicilio entre calles San Martín y Juan D. Perón, 2º Piso de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en los autos caratulados "BORODOVSKY BEATRIZ GRACIELA y Otra c/GUELER JACOBO s/Usucapión", Expte. Nº 6977, Año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente a Jacobo Gueler y/o sus herederos y/o quien resulte ser propietario del inmueble: ubicado en Pcia. de Entre Ríos, Depto. Uruguay, Distrito Genacito, Municipio de Basavilbaso, Planta Urbana, Manzana Nº 57, domicilio parcelario: calle Sáenz Peña S/n, vértice Nº 5 a 23,70 m de calle Buenos Aires, plano de mensura Nº 57145, inscripto en el registro de la propiedad inmueble local en fecha 25/08/1950 Nº 1012, finca 18068-18070, Tomo 3: 3 sección B de la localidad de Basavilbaso, para que comparezcan a juicio a tomar intervención correspondiente, art. 669 inc. 3 del C.P.C.C. Publíquese por dos días. Concepción del Uruguay, 21 de Setiembre de 2016. Dra. Dieci, Secretaria Interina.

\$ 33 312167 Dic. 29 Feb. 1
